

DOCENCIA UNIVERSITARIA. PROBLEMÁTICA DE LA ENSEÑANZA DEL DERECHO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES. UNA ESTRATEGIA PARA SU ENSEÑANZA

Rita Catalina Cordera¹

2.- JUSTIFICACIÓN.

Los docentes que asiduamente concurrimos a la facultad y compartimos horas en el aula con los alumnos, nos planteamos muchas veces cuál es la estrategia más indicada para captar la atención del alumnado, procurando despertar su interés en las clases.

Parados frente al aula conformada por numerosos alumnos con distintas inquietudes e intereses, los docentes nos preguntamos: ¿Cómo debe enseñarse el derecho?

¿Cuál es la estrategia más eficaz?

¿Cuáles son algunas de las estrategias?

¿Existe una sola o pueden combinarse varias?

¿Una es mejor que otra?

Estas preguntas me motivan a realizar esta ponencia en busca no solo de respuestas y estrategias, sino tratando encontrar soluciones para compartir con mis colegas docentes.

Estas afirmaciones resaltan la importancia de las estrategias didácticas en el hecho educativo; las estrategias didácticas están conformadas por los procesos afectivos, cognitivos y procedimentales que permiten construir el aprendizaje por parte del estudiante y llevar a cabo la instrucción por parte del docente; se afirma, en consecuencia que las estrategias didácticas son fundamentalmente procedimientos deliberados por el ente de enseñanza o aprendizaje con una poseen una intencionalidad y motivaciones definidas, esto acarrea una diversidad de definiciones encontradas donde la complejidad de sus elementos

¹ Profesora Adjunta Ordinaria Derecho Comercial II y Derecho de la Navegación, Facultad de Ciencias jurídicas y Sociales, Universidad Nacional de La Plata. E-mail: ritacordera@yahoo.com.ar

se ha diversificado al depender de la subjetividad, los recursos existentes y del propio contexto donde se dan las acciones didácticas.

Como señala Ronald Feo la diversidad en el uso y la definición de los elementos de una estrategia didáctica por parte del profesorado se transforma, en la mayoría de los casos, en una complicación al momento del diseño y posterior implementación de la misma; por consiguiente, el propósito fundamental de este artículo es proponer una serie de elementos esenciales claramente definidos, concertados en la bibliografía básica del área temática de una estrategia con fines didácticos que vincule la praxis docente con la teoría vigente; de esta manera, el docente tendrá una guía que le permita diseñar e implementar estrategias didácticas con una visión amplia que le brinde un pleno acercamiento al eje didáctico.(Ronald Feo TENDENCIAS PEDAGÓGICAS N° 16 2010 222(

3.- PLANTEO DEL TEMA

El tema es de Docencia Universitaria: Configuración y problemáticas.

Se plantean cuestiones relacionadas con estrategias de enseñanza, partiendo de conceptos relacionados con la adquisición del conocimiento y analizando métodos de enseñanza, tratando de llegar a una instancia superadora.

Las estrategias didácticas se definen como los procedimientos (métodos, técnicas, actividades) por los cuales el docente y los estudiantes, organizan las acciones de manera consciente para construir y lograr metas previstas e imprevistas en el proceso enseñanza y aprendizaje, adaptándose a las necesidades de los participantes de manera significativa.

4. PROBLEMA: preguntamos ¿Cómo debe enseñarse el derecho?

¿Cuál es la estrategia más eficaz?

¿Cuáles son las estrategias más adecuadas?

¿Existe una sola o pueden combinarse varias?

Se trata de encontrar alguna estrategia que resulte superadora de los

problemas de enseñanza en el aula, que trascienda y resulte oportuna y constituya un aporte para otros docentes.

¿Es la estrategia del caso superadora de los problemas de enseñanza y aprendizaje en el aula?

Dicho de otra forma, el trabajo en grupo motiva al alumno y este aumenta la atención y el interés del alumno en la clase.

Aumenta el intercambio entre profesor-alumno.

Se debe tener en cuenta que entre la teoría cognitiva para la enseñanza y la conductista para evaluar el profesor debe comprender que solamente el verdadero aprendizaje es el llamado "aprendizaje significativo" (Ausubell) y además que en el proceso de aprendizaje están implicados numerosos factores internos y externos, aparte de la escuela (Universidad) profesor y alumnos.

Por un lado estará el alumno con su capacidad intelectual, con sus aptitudes para el aprendizaje y frente a él su profesor con una forma y enfoque para enseñar, el programa, el ritmo que le imponga a sus clases, la organización de dichas clases y método para enseñar.

Por otro lado estará la escuela, la Universidad, que brindará apoyo en mayor o menor escala, materiales de consulta, sala de lectura, biblioteca, internet, programa, pruebas de evaluación obligatorias para promover a otro curso, régimen de cursada, exámenes libres. También junto al alumno encontramos a otros factores externos tales como la familia, el apoyo parental, las presiones del trabajo, su aptitud para estudiar, sus pares.

Y como profesores debemos aceptar los propios estilos de pensamiento de los alumnos (Sternberg) conforme a los cuales algunos de ellos se adaptarán y se motivarán en mayor medida frente a las clases teóricas (estilo legislativo), y otros estarán más a gusto y motivados en la realización de trabajos prácticos (estilo judicial, ejecutivo).

Lógicamente que también la motivación (Cagné) será un factor preponderante para llevar al alumno mediante una clase teórica (con sus agregados de gráficos, power point, filminas, síntesis) a un aprendizaje significativo que lo guiará a la evaluación de manera más confiable y certera.

Profesor y sus alumnos conocen sus errores y aciertos. El profesor determinará como corregir sus falencias, que pueden estar referidas a la exposición oral (conferencia, disertación monótona, monólogo sin participación de los alumnos) y apoyar la misma con power point o láminas con gráficos, o a veces están referidas a un avance demasiado rápido sobre cuestiones más complicadas.

Y los alumnos podrán continuar en un proceso de aprendizaje con mayor feedback, y retroalimentación entre partes (profesor-alumno) y plantear sus dudas, sus discrepancias, disensos, etc.

Consideramos que coordinando las clases expositivas (orales, tipo conferencias) y aceptando las interrupciones propias de los alumnos (tengamos en cuenta que algunos profesores no toleran las interrupciones por parte de los alumnos), preguntas, respuestas, (feedback) retroalimentación en la clase, agregando las prácticas grupales tal como está previsto en nuestra planificación la teoría cognitiva para la enseñanza resulta coherente con la conductista para la evaluación.-

Dicho de otro modo los trabajos grupales, las pruebas periódicas, llevan a lograr la necesaria coherencia lógica entre los conocimientos teóricos (imprescindibles en el proceso de aprendizaje) y las prácticas conductistas para la evaluación.- Asimismo la evaluación será formativa, cuantitativa y cualitativa.

- Dichas prácticas llevan al verdadero aprendizaje que obtiene el alumno que es sin lugar a dudas significativo, al cual llega por su asistencia y participación en clases, por discutir diversos temas y opiniones y problemas planteados con sus compañeros y con el docente como guía en el proceso del aprendizaje junto con sus pares, escuela, familia y entorno social.-

Los alumnos realizan trabajos grupales a lo largo del cuatrimestre, analizan jurisprudencia (sentencias) y validan sus conocimientos teóricos, los aplican, los discuten.-

En el transcurso del cuatrimestre hay bastante tiempo para integrar a todos los alumnos, los que avanzan más rápido y aquellos que tienen un avance más lento, la frecuencia de las clases es dos veces por semana, de 2

horas cada clase, lo cual consideramos que es ideal, puesto que las clases más extensas en su horario llevan a la distracción por parte de los alumnos. Las pruebas varían entre orales y escritas y en las escritas optamos por distintas opciones ,

RESPUESTA libre (por ejemplo que haría si Ud. fuera el abogado de un transportador que obró con dolo,)estructurada (prueba objetiva, múltiple choice), o semiestructurada (por ejemplo verdadero/falso), trabajos prácticos en los cuales conforme al recuerdo de experiencias de la clases anteriores podrán responder las preguntas y asimismo deberán reflexionar sobre las respuestas.

Asimismo el método no puede desconocer los distintos aspectos a evaluar.

Desde el paradigma cuantitativo la evaluación es objetiva (evalúa eficacia/eficiencia) desde el paradigma cuantitativo se ocupa de saber que está sucediendo se valúan procesos y productos.

Desde el paradigma crítico la evaluación recoge información y además genera diálogo, autoreflexión. Estimamos que en el método utilizado para evaluar debe el profesor prioritariamente el profesor plantearse que aptitudes desea que los estudiantes desarrollen:

1. Analizar temas.
2. Resolver casos prácticos,
3. Trabajo grupal,
4. Trabajo en libertad.
5. Discutir y evaluar estrategias de resolución de problemas.

Estas cuestiones a su vez están previstas en la planificación referida que también debe contener bases para la motivación del estudiante que lo conduzcan al éxito (conocer y aprobar la materia).

Finalmente tampoco podemos desconocer que debemos respetar los diferentes estilos y formas de pensamiento de los alumnos (Sternberg) hecho éste que debemos enfrentar al elaborar el plan de clases (programa) y el instrumento de evaluación, que conduzcan al alumno al aprendizaje significativo que debe estar por encima de todo conocimiento memorístico o repetitivo (Ausubell), que además prepara al alumno no solo para aprobar la materia o el examen al obtener la calificación prevista en los reglamentos sino que le permitirá en el futuro desempeñarse como profesional junto a sus pares.-

5. OBJETIVOS: Como objetivos generales:

Se hace un relevamiento de algunas de las distintas estrategias de enseñanza, para luego exponer y abordar una estrategia en particular la denominada “estrategia de casos” e implementarla en el aula analizando sus resultados, y con relación a una bolilla determinada en este caso, el tema de la unidad trata del abordaje instituto típico y característico del derecho marítimo.

Reflexionar críticamente sobre las estrategias abordadas en el aula, y con relación específicamente a esta materia,

Objetivo particular: El propósito es que el alumno aprenda, comprenda y asimile conociendo una rama nueva del derecho y con enfoques particulares del docente.

Se trata de Solucionar y responder.

OBJETIVOS PEDAGOGICOS

Como señala Ronald Feo al tratar los Objetivos y/o Competencias

“En el diseño de las estrategias didácticas el profesor está llamado a redactar las metas de aprendizaje que orientan el proceso de enseñanza y aprendizaje, dichas metas son el producto del diagnóstico previo que ha realizado el profesor al considerar las características de la audiencia (los estudiantes), el contexto social donde se implementará la estrategia y los recursos de la institución educativa.

Al Redactar los Objetivos , estos se deben centrar en el estudiante, en función de sus necesidades e intereses y no del profesor. También, ser claros y precisos para evitar confusiones entre los agentes de enseñanza y aprendizaje (Ronald Feo TENDENCIAS PEDAGÓGICAS N° 16 2010 226).-“

Señala Feo que los objetivos de aprendizaje deben ser observables, cuantificables y evaluables. Finalmente, los objetivos deben diferenciarse de las actividades, son un conjunto de pasos orientados al logro de un objetivo.

Se debe Identificar el resultado final una vez culminado el proceso de enseñanza o instrucción que se espera en el estudiante (actuación final).

Ejemplo: Lanzará el balón, escribirá su opinión, ensamblará la computadora.

Un objetivo de aprendizaje debe indicar las situaciones bajo las cuales se promoverá la actuación final. Ejemplo: uso de apoyo (libros, mapas, computador) y restricciones (sin emplear el material de apoyo).

El objetivo de aprendizaje debe poseer un nivel mínimo de ejecución (discutidos y aceptados por los agentes de enseñanza y aprendizaje) el cual es la evidencia observable del logro del objetivo (actuación final), se puede establecer en términos de tiempo, cantidad, cualidad, porcentaje, entre otros.

Objetivos Pedagógicos: Propender a una mayor participación del alumno en la clase.

Propiciar. Mayor interacción entre el docente-alumno en la clase.

Permitir: Una mayor actividad del alumno

Facilitar el razonamiento de los estudiantes

Contribuir: A el razonamiento y participación de los alumnos en la clase.

Desde una visión general, la cátedra considera que la enseñanza superior debe conseguir la formación integral de los alumnos procurando no sólo una versación teórica de la materia, sino también, propiciando la investigación, con la finalidad de que adquieran la capacidad crítica necesaria para poder dar solución a los problemas que surgen en la actividad diaria del hombre, como asimismo, de contribuir al desarrollo científico de una disciplina que, como ésta, está en constante evolución y, finalmente, posibilitando descubrir vocaciones docentes.

La pedagogía universitaria no puede verse restringida a los aspectos que atañen a la instrucción, sino que debe contener una alta función educativa para alcanzar el sentido integral que conforma su esencia misma y su razón de ser.

Los estudios universitarios deben fundarse en la ciencia y en la realidad. Desde el punto de vista de la ciencia, supone el planteamiento de problemas y la tarea de resolverlos llegando a una solución.

Respecto de la realidad, resulta necesario que la Universidad no eluda el análisis de todo aquello que concierne al ámbito en el que se encuentra inmersa, así como que no desconozca el del mundo que la circunda y con el cual está íntimamente relacionada.

6- RELEVAMIENTO DE LA CUESTION.

MARCO CONCEPTUAL

El conocimiento:

Hacia la segunda mitad del siglo pasado, se extiende en EEUU un interés en instruir a los estudiantes para el trabajo así como también para ser ciudadanos, con la capacidad de pensar críticamente. (Hervás Avilés y Miralles Martínez, 2000, citando a Presseisen, 1986)

Se considera, entonces, a los ciudadanos potencialmente capaces de pensar y de solucionar problemas, así como asimismo, de tomar decisiones válidas de importancia de forma individual y colectiva.

Se pone a su vez, en cuestión la dicotomía entre espíritu crítico y adquisición de conocimiento.

Respecto de ésta última, se critica que “garantice al desarrollo del pensamiento crítico; en cambio, se postula que este tipo de pensamiento se consigue por medio de la adquisición y el dominio de habilidades de nivel superior, vinculadas a la capacidad de clarificar la información, a la capacidad de evaluar la información”. (Hervás Avilés y Miralles Martínez, 2000: 35, citando a Piette 1998).

Como mencionaran los autores citados, “el conocimiento es imprescindible para desarrollar el pensamiento” pero no es todo. En esa línea, “Numerosas investigaciones nos muestran que las personas, tras largos años de escolarización en todos los niveles educativos, no desarrollan su competencia para pensar y terminan sus estudios sin haber necesitado hacerlo de forma crítica”. (Hervás Avilés y Miralles Martínez, 2000: 35, citando a (Piette 1998).

Con esa idea, es que surge nuestro interés en proponer actividades tales como las que se explican más adelante en el marco de la asignatura en la que trabajamos, a partir del método de casos, a los efectos de coadyuvar a este pensamiento crítico

De tal forma coincido con estos autores en que “la educación debe ajustarse a estas necesidades desarrollando las destrezas críticas necesarias

para formar efectivamente a una sociedad democrática” (Hervás Avilés y Miralles Martínez, 2000: 35).

Conceptualmente, “el pensamiento crítico se puede definir como la actividad cognitiva asociada a la evaluación de los productos del pensamiento y es un elemento esencial para resolver problemas, tomar decisiones y para ser creativos” (Hervás Avilés y Miralles Martínez, 2000: 35).

7.1 RELEVAMIENTO DE ESTRATEGIAS Y MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

“Las orientaciones impulsadas por el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) advierten que la planificación didáctica de una materia o asignatura no puede limitarse a distribuir los contenidos a lo largo de un cronograma, utilizando como sistema de cómputo de la actividad docente el llamado crédito europeo ECTS (European Credits Transfer System).

El elemento central de dicha planificación debe ser exponer secuencialmente todo el conjunto de actividades y tareas a realizar para orientar las experiencias que habrán de recorrer los estudiantes a lo largo de su proceso de enseñanza-aprendizaje (Conforme: Mario de Miguel, “Métodos y modalidades de enseñanza en la educación superior”).

Y luego continúa este autor indicando que “la delimitación de las metodologías de trabajo a utilizar en cada caso concreto debe tener presente tanto el contexto disciplinar de la materia o asignatura, el organizativo específico de la institución y todo ello focalizado hacia las competencias a adquirir por los alumnos”.

En concreto, las metodologías a diseñar intentan dar respuesta a tres cuestiones fundamentales: cómo organizar los aprendizajes de los alumnos, cómo desarrollar dichos aprendizajes y cómo evaluarlos.”

En base a estas consideraciones resulta por lo tanto, imprescindible organizar un proceso de enseñanza, una modalidad es decir una estrategia y una evaluación.

Las modalidades son las distintas o diferentes maneras de organizar y llevar a cabo los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Luego de analizados los antecedentes de las distintas estrategias docentes se puede afirmar que no existe una estrategia única para enseñar esta materia, que ello depende de la sumatoria de las circunstancias referidas al lugar (aula) , espacio, de las personas, del grupo al cual va dirigida la clase (alumnos).

Los métodos únicos, considero no resultan posibles. Para determinados temas resultaría conveniente la exposición oral, breve y concisa para introducir a los estudiantes con una nueva terminología y su significado jurídico.

Dichas exposiciones deberían complementarse con trabajos de índole práctico, tales como análisis de fallos referidos a la bolilla en cuestión por ejemplo el transporte aéreo, y provocar el interés de los grupos involucrados.

En cuanto a la elección de una estrategia para utilizar en el aula cabe reflexionar y analizar qué clase de abogados se forman en la universidad pública.

Algunos de ellos ocuparan cargos públicos, en la justicia nacional o provincial, otros se dedicaran a la actividad privada y serán asesores, o defensores de intereses particulares. Otros tantos ingresaran a Organismo de la Administración Pública.

Muchos se especializaran en determinadas disciplinas y solamente ejercerán su profesión vinculadas a esas causas particulares y especiales.

Algunos otros serán docentes de la Universidad Nacional o privadas.

Teniendo en consideración que en el aula existen diversos perfiles de futuros profesionales, la enseñanza debe ser sumamente abarcativa.

No pueden descuidarse los distintos perfiles además de los alumnos, algunos serán más estudiosos que otros, por lo que cabe al docente incentivarlos a todos en la búsqueda del conocimiento y aprendizaje.

Además estimo que el docente debe tener un perfil sumamente amplio que le permita el intercambio de diferentes ideas en el aula, que trasciendan el ámbito puramente y estrictamente legal, para apoyar el entendimiento y la discusión para arribar a soluciones lógicas, jurídicas y armónicas con la

sociedad y el ámbito en el cual vayan a aplicarse.

Este siglo XXI que avanza hacia conocimientos y perfeccionamientos técnicos informáticos cada vez más elevados.

El docente debe trascender el espacio áulico y llevar a los estudiantes métodos más elevados, más allá del manual de estudio y de la ley aplicable.

Considero que debe incentivar a que se utilicen métodos informáticos para la búsqueda de la información.

Estoy convencida que muchos alumnos nos superan a los profesores en conocimientos tecnológicos e informáticos, pues esto es verdad, y entonces debe reflexionarse, la universidad debe estar dotada de mayores elementos técnicos accesibles vía web, la consulta de datos, de leyes de fallos, de trabajos prácticos las cátedras deben organizar cada una su propia página web.

Si bien es cierto que pueden consultarse a la fecha en portales legales las leyes, los fallos, no es menos cierto que no todas las cátedras tienen su propia página web de consulta.

Estos son nuevos desafíos que los docentes debemos enfrentar y confrontar y actualizarnos en el manejo de la informática.